



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Cesión gratuita de parcela de calle Mayor, 85 a SOMACYL

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial que se detalla a continuación:

Localización: calle Mayor, 85 de Belorado.

Clase: parcela urbana no edificada (solar).

Superficie: 2.350 m².

Referencia catastral: 4565401VM8946N0001BY.

Finca registral: 15.412.

Destino del bien: construcción de viviendas VPO.

Cesionario: SOMACYL.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El expediente se encuentra a su disposición en las oficinas municipales del ayuntamiento de Belorado, sitas en plaza Mayor, n.º 1-1.º de Belorado (C.P. 09250), provincia de Burgos.

En Belorado, a 16 de mayo de 2025.

El alcalde-presidente,
Álvaro Eguíluz Urizarna